



Tartagal, 03 de marzo de 2026

Expte. N° 07 IEMT-2025
RESOLUCION N°: 029-IEM-26

VISTO:

La necesidad de garantizar las condiciones de seguridad en las instalaciones del Instituto de Educación Media Tartagal, conforme a la normativa vigente en materia de prevención de incendios; y

CONSIDERANDO:

QUE los matafuegos instalados en el edificio requirieron la correspondiente recarga y verificación técnica periódica durante el año 2025;

QUE es fundamental contar con matafuegos en óptimas condiciones para garantizar la seguridad de las instalaciones;

QUE en efecto se procedió a la contratación del Servicio de recarga de matafuegos "COPA RODRIGO CAYETANO", Monotributista, CUIT 20-35104705-5, con domicilio en avenida Araoz N°872 de la ciudad de Tartagal;

QUE el servicio fue debidamente prestado, conforme FACTURA "C" N° 00001-00000031 de fecha 19/03/2025; por un total de \$57.000,00 (PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON CERO CENTAVOS).

QUE los gastos fueron registrados en las partidas correspondientes;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

POE ELLO:

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

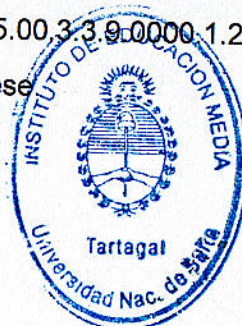
RESUELVE:

ARTICULO 1°: TENER POR APROBADO LO ACTUADO Y EL GASTO REALIZADO por el Instituto de Educación Media Tartagal, de acuerdo a lo reflejado en el cuarto considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Tener por imputado el presente gasto de \$57.000,00 (pesos cincuenta y siete mil con cero centavos) a la siguiente partida presupuestaria:

- R.4591.042.005.000.16.06.00.00.05.00.3.3.9.0000.1.21.3.4 \$ 57.000,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y archívese




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta